

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 9.844/2013

Mediante la presente, y de conformidad con el artículo 101, regla 5ª, del artículo 101.1.c), de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre,

de Ordenación urbanística de Andalucía, se publica que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2013, se procedió a la admisión a trámite del Proyecto de Reparcelación voluntaria de la Unidad de Actuación AR-9, NN.SS de Aguilar de la Frontera.

En Aguilar de la Frontera, a 26 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.